



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0024-2024-CM-MDQ/Q

Quiquijana, 07 de febrero de 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

### VISTO:

El OFICIO N° 005-2024-MDK/A de fecha 24 de enero del 2024, la Municipalidad Distrital de Kunturkanki cursa invitación a participar de los actos celebratorios en conmemoración de los LXIII Aniversario de Creación Política del Distrito de Kunturkanki; y,



### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por Ley N° 30305, señala que: "Las municipalidades provinciales y distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo que, debe ser concordado con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades específica que: "Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia". En ese sentido la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, en concordancia con la autonomía política de que gozan los gobiernos locales, el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde dictar decretos y resoluciones de Alcaldía con sujeción a las Leyes y Ordenanzas;

Que, el distrito peruano de Kunturkanki es uno de los 112 distritos que conforman el departamento de Cusco, y uno de los 8 distritos de la Provincia de

*Ch'ulla Suyolla Puririsun Llapanchis!!!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2024

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0024-2024-CM-MDQ/Q

Canas y que el 08 de febrero del año 2024 se celebra el día Central en conmemoración del LXIII (63) Aniversario de su Creación Política;

Que, la Municipalidad Distrital de Quiquijana, Provincia de Quispicanchi, Departamento de Cusco tiene por política, **EXPRESAR SALUDO Y FELICITACIÓN** a las Municipalidades del ámbito del Departamento de Cusco: por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento al Distrito Kunturkanki por cumplir su LXIII Aniversario de Creación Política el día 08 de febrero del 2024, como muestra de afecto reconocimiento y hermandad entre pueblos, se hace necesario destacar y reconocer su tradición, Gastronomía y cultura.



Que, mediante el OFICIO N° 005-2024-MDK/A de fecha 24.01.2024, de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, el Alcalde Lic. CESAR NOA GARCIA, invita a participar de los actos celebratorios en conmemoración del LXIII Aniversario de Creación Política del distrito de Kunturkanki, en ese sentido el Alcalde de la Municipalidad Distrital de Quiquijana dispone expresar el **SALUDO, FELICITACIÓN Y RECONOCIMIENTO** por Celebrarse el LXIII Aniversario de creación Política de la Municipalidad Distrital de Kunturkanki ;



Estando a lo expuesto, y de conformidad con la Constitución Política del Estado y la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades Artículo 20°, inciso 6);

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **EXPRESAR**, a nombre de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, representado por su Alcalde Econ. SIXTO CONZA MOZO y el pleno del Consejo Municipal el **SALUDO** y la **FELICITACIÓN**, a la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KUNTURKANKI**, representado por su Alcalde Lic. CESAR NOA GARCIA por conmemorarse el **LXIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE KUNTURKANKI**, provincia de Canas, Departamento de Cusco; formulándose votos para que continúe por la senda del progreso y desarrollo en beneficio de sus habitantes.

*Ch'ulla Suyolla Purrisun Llapanchis!!!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 0024-2024-CM-MDQ/Q

**ARTÍCULO SEGUNDO.** – NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía a la Municipalidad Distrital de Kunturkanki, a la Gerencia Municipal y demás áreas pertinentes de la entidad municipal.

**ARTÍCULO TERCERO.** – ENCARGAR, a la Oficina de Informática publique la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad distrital de Quiquijana



**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**

C.c.  
Interesado.  
Informática.  
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA  
ALCALDE  
*[Firma]*  
Econ. *[Firma]*  
DNI: 5062748  
ALCALDE

*Chulla Saylla Purisun Apanchis!!!*